

Memoria



96026



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por el producto industrial "CORTINA ORIENTAL DE CORDON O TRENZA DE ALGODON ENSARTADA CON GRANOS O BOLAS DE MADERA TORNEADA",

a favor de los Sres. Rovira y Ferrer, domiciliados en Tarrasa.

=====



MEMORIA DESCRIPTIVA

Conocida es la necesidad de dotar a las puertas de las habitaciones en países calurosos de una cortina que permita el paso fácil de las personas, aire y luz é impida en de los insectos.

Se ha resuelto de un modo general el problema disponiendo en las aberturas de las habitaciones, unas cortinas llamadas orientales a base de una serie de elementos flexibles de igual longitud que la altura de la puerta, fijos en su parte superior a un listón o barra que abarque todo el dintel.

Practicamente se ha propuesto fabricar estos elementos flexibles en forma de un rosario de granos o bolas de vidrio, canutillos, semillas y otras formas unidos por un cordel, alambre o ganchitos y tambien hacerlos con una cadena metálica, cosa esta última que da a



la habitación en que se coloca un aspecto muy industrial y no cabe duda que con cualquiera de estos procedimientos se cumple con el cometido propuesto. Sin embargo, los defectos de que adolecen estas soluciones son numerosos, tales son, precio, poca vistosidad, falta de resistencia, mucho ruido al moverse y en todas ellas, cosa muy molesta, fácilmente se enredan unos elementos con otros.

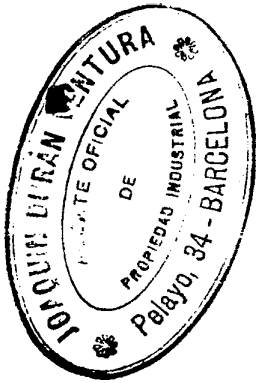
El recurrente ha resuelto el problema al idear - una nueva cortina que a mas de cumplir los requisitos de dejar paso a aire, luz y personas, es ligera, no es ruidosa y es sumamente resistente; evita además el que se enreden unas sartas con otras pues reduce al minimo el número de granos y el alma o cordón es casi tan grueso como ellos y tiene finalmente una vistosidad - no alcanzada por ninguna otra.



Consta cada uno de sus elementos de un cordón de algodón de unos cinco milímetros de grueso formado de dos o mas cabos del color que mas convenga y lleva ensartados a conveniente distancia unos de otros una serie de granos o esferitas de madera torneada pintados o trabajados si se quiere y fijados por un taquillo - que los aprisiona al cordón; en el extremo inferior - lleva adherido dicho cordón un pequeño peso que bien puede ser como en la adjunta muestra o de cualquier otra forma. Por su parte superior se fijan los elementos o sartas al listón o barra de que hemos hablado al principio. Se comprende con la disposición referida que asi se evita que los cordones se enreden y se produzcan nudos.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta Patente el producto industrial cortina oriental distinguida por tener el



alma de cada uno de sus elementos formada por un grueso cordón o trenza y llevar ensartados unos pequeños granos o bolas de madera torneada fijados por medio de un taquillo que los aprisiona al cordón, según es de ver en la muestra que se adjunta a la presente Memoria, cual objeto es:

"CORTINA ORIENTAL DE CORDON O TRENZA DE ALGODON ENSARTADA CON GRANOS O BOLAS DE MADERA TORNEADA".

Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas escritas por una sola cara y de la muestra adjunta.

Barcelona quince de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco.

P. A. de Los Sres. Rovira y Ferrer,



J. Durán
p. p.
J. Durán

**CONTIENE
ELEMENTO NO
DIGITALIZABLE**